

Con el objetivo de fortalecer el perfil internacional e impactar positivamente en la calidad académica de nuestros estudiantes, el Instituto Tecnológico de Sonora:

INVITA

A los estudiantes de nuestra comunidad que se encuentran realizando un trámite para movilidad académica, residencia o estadía nacional o internacional, a solicitar un Apoyo Económico para estos fines.

El trámite lo puedes realizar a través de la Coordinación de Movilidad Académica y Asuntos Internacionales a la par con los trámites para la solicitud de tu participación en el Programa de Movilidad e Intercambio Académico.

BASES

- Cumplir con los requisitos para participar en el Programa de Movilidad e Intercambio Académico.
- Ser aceptado para participar en el Programa de Movilidad e Intercambio Académico.
- No contar o haber sido beneficiado con otro apoyo económico para el mismo fin (estancias de movilidad).
- Contar con un aval (persona que pueda comprobar solvencia económica).

A. Para la asignación de apoyos económicos se considerarán los siguientes criterios:

1. En caso de una movilidad internacional, se dará prioridad a los alumnos que realicen su estancia en un país de un idioma diferente al español.
2. Como segunda prioridad en una movilidad internacional, se considerarán las estancias en países de América Latina.
3. No se manejan apoyos económicos para España.

B. Dentro de la convocatoria se manejan diferentes tipos de apoyo económico, el Comité de Selección asignará el tipo de apoyo que será otorgado al alumno beneficiario. Los apoyos son para cubrir uno o más de los siguientes conceptos:

1. Transportación
2. Alimentación
3. Hospedaje

C. El número de apoyos de movilidad a otorgar se establecerá en función de los recursos correspondientes.

D. Como el nombre lo indica, el apoyo económico es un estímulo que se les otorga a los alumnos que cumplen con ciertos requisitos, sin embargo, no cubre el costo total de una estancia de movilidad.

E. Existen diferentes tipos de apoyo económico, no en todos los casos se otorga el recurso en efectivo. Es el comité quien define el tipo de apoyo económico que será otorgado.

F. Procedimiento:

1. Aceptación en trámite de movilidad: El estudiante cumple con todos los requisitos para participar en la convocatoria de movilidad e intercambio académico y entregó la documentación correcta y completa al responsable de movilidad.
2. Registro en integración de expediente: El estudiante deberá realizar la solicitud de apoyo económico a más tardar el viernes 16 de marzo a las 22:59 hrs a través del siguiente link: <https://apps2.itson.edu.mx/solicitudonlinemovilidad/>
3. El alumno deberá entregar en físico al responsable de apoyos económicos la siguiente documentación:
 - Solicitud (Descargar de la página de movilidad).
 - Carta de Aceptación al Programa de Movilidad e Intercambio Académico.
 - 2 comprobantes de domicilio (agua, luz, teléfono).
 - 2 comprobantes de ingresos de tu aval (de los últimos dos meses).
 - 1 Copias de la credencial del INE del aval.
 - Formato de alta de proveedor (descargar de la página de movilidad).
 - Copia de estado de cuenta Santander Universitaria.

- Copia del INE del solicitante.
4. Las solicitudes son enviadas al Comité de Selección quienes eligen a los alumnos beneficiados y el tipo de apoyo económico que se les otorgará.
 5. Los resultados de apoyos económicos serán publicados en la página oficial de ITSON en el apartado de movilidad académica.
 6. El alumno tendrá un espacio de 3 días hábiles a partir de la publicación de resultados, para aceptar o rechazar el apoyo otorgado.

G. Sobre el uso del apoyo económico:

1. El apoyo económico de movilidad solo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado.
2. La asignación del tipo de apoyo económico no es decisión de la CMAYAI.
3. En caso de reprobación, el alumno debe rembolsar el apoyo económico otorgado de manera prorrateada.
4. En caso de cancelación o abandono de la estancia, el alumno deberá regresar de inmediato los montos de apoyo que ya le hayan sido otorgados.

Para la entrega de la documentación correspondiente e información del monto de los apoyos, deberás acudir a:

CAMPUS OBREGÓN	CAMPUS NAVOJOA
<p>Lic. Tania Elisa Vélez Castro Responsable de apoyos económicos tania.velez@itson.edu.mx Tel. (644) 410 90 00 ext. 1621 Edificio Antiguo de Deportes. Planta Baja</p>	<p>Lic. María Elena Valdez Ceballos maelena.valdez@itson.edu.mx Tel. (642) 422 59 29 ext. 5101 Edificio Administrativo CAA. Planta Baja</p>
CAMPUS GUAYMAS	CAMPUS EMPALME
<p>Lic. Gabriela Joffroy Romero gabriela.joffroy@itson.edu.mx Tel. (622) 221 00 32 ext. 6070 Edificio 200. Planta Baja</p>	<p>Mtra. Nidia Carolina Ruiz Salas nidia.ruiz@itson.edu.mx Tel. (622) 113 10 00 ext. 1550-104 Edificio Administrativo cub. 2</p>

RECUERDA que el recurso es limitado y entre más pronto entregues toda tu documentación, más probabilidad tienes de ser beneficiado con estas becas.

No se recibirá ninguna documentación fuera del tiempo establecido, y para ser considerado se deberá contar con toda la documentación entregada en la fecha indicada.

NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD, que puede ser tu puerta a un mundo diferente....

Atrévete y Vívelo!

